

DECRETO Nº 2167

LA REINA, 26 OCT 2015

VISTOS: El Memorandum Nº 1.629 de fecha 19 de Octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Carlos Isaul Galvez Andrade, por la propiedad ubicada en Simón Bolívar Nº 7233-E, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1693, de fecha 7 de Agosto de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio Nº 1347, de fecha 13 de Julio de 2015; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 29 de Abril, 25 de Junio y 28 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 1.592, de fecha 25 de Julio de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio Nº 1.391, de fecha 21 de Julio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **DEVUELVASE** la suma de \$ 44.248.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON CARLOS ISAUL GALVEZ ANDRADE**, cédula de identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1693, de fecha 7 de Agosto de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio Nº 1347, de fecha 13 de Julio de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

